

**ACTA DE SUPERVISIÓN NUMERO SEIS (6) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PERSONALES NÚMERO 148 DEL 2025**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MANZANARES

CONTRATISTA: YONATAN MAURICIO NOREÑA HERNANDEZ

CEDULA: 1.058.845.930

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$17.643.334)

PLAZO: 6 MESES

FECHA DEL CONTRATO: 12 DE JUNIO DEL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 362 DE 06 DE JUNIO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 647 DE 12 DE JUNIO DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN: 500 DE 20 DE AGOSTO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN: 898 DE 21 DE AGOSTO DE 2025

SUPERVISOR DE CONTRATO: ING. DIEGO TORO RAMIREZ
SECRETARIO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR SERVICIOS COMO MAESTRO EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES, EN CUMPLIMIENTO CON LOS CONVENIOS SOLIDARIOS ESTABLECIDOS CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar asistencia técnica y operativa a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en las actividades relacionadas con el objeto del contrato. 2. Asumir, bajo su propia responsabilidad, el desplazamiento hasta los sitios donde se desarrollen las labores contractuales. 3. Realizar visitas previas de verificación al tramo vial o al área de trabajo, antes del inicio de las intervenciones. 4. Ejecutar las cantidades de obra establecidas para cada uno de los tramos asignados, conforme a las indicaciones técnicas.. 5. Custodiar y hacer uso adecuado de los materiales, herramientas y maquinaria que le sean entregados para el desarrollo de sus funciones. 6. Abstenerse de solicitar cualquier tipo de retribución económica a los miembros de la comunidad por la ejecución de las tareas asignadas. 7. Gestionar la recepción de materiales suministrados por el supervisor del contrato o por la comunidad, según corresponda. 8. Planificar, en conjunto con el supervisor y las comunidades, los tiempos de ejecución de las labores programadas. 9. Dar cumplimiento a las disposiciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la entidad contratante. 10. Participar activamente en las capacitaciones y jornadas de formación impartidas en el marco del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 11. Presentarse al sitio de ejecución del contrato en condiciones físicas y mentales óptimas, y libre del consumo de alcohol o sustancias psicoactivas. 12. Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que represente un riesgo para su salud o la de terceros en el contexto de la ejecución del contrato. 13. Garantizar el uso responsable y adecuado de la maquinaria y herramientas de propiedad municipal asignadas para el cumplimiento del objeto contractual. 14. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor necesarias para la atenta ejecución del objeto del contrato. 15. Velar por la implementación de prácticas ambientales sostenibles durante la ejecución de las labores, tales como el manejo adecuado

16. Coordinar con las comunidades rurales el uso eficiente de la mano de obra no calificada que se vincule a los proyectos solidarios. 17. Colaborar en la identificación y levantamiento de necesidades viales de las veredas no incluidas inicialmente, con el fin de apoyar la planeación de nuevas intervenciones. 18. Contribuir al mantenimiento preventivo de la maquinaria y herramientas asignadas, reportando oportunamente fallas o necesidades de reparación.

Según el objeto y las obligaciones, el contratista realizó las siguientes actividades que han sido verificadas y constatadas por parte del supervisor, así

Brindó asesoría y soporte continuo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías rurales, garantizando la correcta implementación de las políticas y lineamientos establecidos en el contrato.

Asumió la responsabilidad del traslado hacia el lugar de trabajo, en la vereda Las Travesías, tomando en cuenta que se realiza por cuenta y riesgo propio, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos sin generar inconvenientes para la ejecución de las labores.

Realizó una inspección exhaustiva del tramo vial o sitio de trabajo antes del inicio de las actividades, con el fin de identificar posibles riesgos, necesidades adicionales de intervención o condiciones particulares del terreno que pudieran influir en la ejecución de las obras.

Ejecutó las actividades de mantenimiento y rehabilitación conforme a las cantidades de obra determinadas por los estudios previos para cada tramo vial, asegurando que la ejecución de la obra se ajuste a los estándares de calidad, cantidad y tiempo establecidos. Realización de actividades replanteo con la maquinaria del municipio, para la construcción de Placa huella en la el sector de Las Travesías.

Respondió por el manejo, cuidado y uso adecuado de los materiales, herramientas y maquinaria que le sean entregados por el supervisor o la comunidad, asegurando su óptimo funcionamiento durante el desarrollo de las actividades y la integridad de los mismos durante todo el proceso.

Se abstuvo de solicitar cualquier tipo de remuneración o compensación a los miembros de las comunidades en las que se realicen los trabajos, actuando con ética y profesionalismo en todo momento.

Coordinó de manera eficaz con el supervisor y los representantes de la comunidad la recepción de los materiales asignados para cada tramo vial, garantizando que la entrega de los mismos se realice de manera oportuna y de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Estableció una comunicación fluida con las comunidades y el supervisor para definir y coordinar los tiempos y horarios de ejecución de las labores, con el objetivo de garantizar la ejecución puntual de las actividades sin interferir en la rutina de los habitantes de la zona.

Dio cumplimiento estricto de los lineamientos establecidos por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, protegiendo la integridad física de los trabajadores y garantizando un ambiente laboral seguro y saludable.

Participó activamente en todas las jornadas de capacitación organizadas por la entidad en relación con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de actualizar y reforzar los conocimientos sobre prevención de riesgos y manejo adecuado de la seguridad en las obras.

Acudió al lugar de trabajo en condiciones físicas y mentales adecuadas, asegurando que se encuentra en pleno juicio y sin estar bajo los efectos de alcohol, drogas o cualquier sustancia psicoactiva que pueda poner en riesgo la seguridad propia y la de los demás.

Informó inmediatamente al supervisor sobre cualquier situación que represente un riesgo para la salud del contratista o del equipo de trabajo, para tomar las medidas preventivas necesarias y evitar accidentes o incidentes.

Veló por el uso adecuado y el mantenimiento de la maquinaria y herramientas proporcionadas por el Municipio, garantizando que sean utilizadas exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato y que su conservación sea óptima durante toda la ejecución del proyecto.

Desempeñó con diligencia y responsabilidad cualquier otra tarea que sea asignada por el Supervisor y que sea necesaria para el correcto desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, actuando siempre en beneficio del éxito del proyecto.



Velé por la implementación de prácticas ambientales sostenibles durante la ejecución de las labores, tales como el manejo adecuado de residuos de construcción, protección de fuentes hídricas y reforestación de zonas intervenidas cuando correspondió.

Coordinó con las comunidades rurales el uso eficiente de la mano de obra no calificada que se vincule a los proyectos solidarios. Se reunió con los habitantes del sector Las Travesías para planificar el desarrollo y la distribución de la obra.

Colaboró con la secretaria de planeacion en la verificación e intervención de un tramo de placa huella en la vereda el Aliso del municipio de Manzanres.

Contribuyó al mantenimiento preventivo de la maquinaria y herramientas asignadas, reportando oportunamente fallas o necesidades de reparación, como cambio de aceite, verificación estado de filtros, mangueras y accesorios en general

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR TORAL DEL CONTRATO	\$17.643.334
PRIMER PAGO MES DE JUNIO	\$1.393.334
SEGUNDO PAGO MES DE JULIO	\$2.200.000
TERCER PAGO MES DE AGOSTO	\$2.810.000
CUARTO PAGO MES DE SEPTIEMBRE	\$2.810.000
QUINTO PAGO MES DE OCTUBRE	\$2.810.000
SEXTO PAGO MES DE NOVIEMBRE	\$2.810.000
SALDO POR EJECUTAR:	\$2.810.000



ING.DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario Planeación e Infraestructura
Supervisor



SP/220-05/373

LA SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA
DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS

HACE CONSTAR

Que **YONATAN MAURICIO NOREÑA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.058.845.930** expedida en Manizales, presto sus servicios personales durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, para desempeñar funciones como maestro en la ejecución de construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de vías en el sector rural del municipio de Manizales. según contrato de prestación de servicios número 148-2025 por lo tanto, se le adeuda **UN SEXTO PAGO** por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL M/CTE. (\$2.810.000)**.

Se expide la presente constancia para trámite de cuenta de cobro.

Disponibilidad Presupuestal: 362 del 06 de junio y 500 del 20 de agosto de 2025

Registro Presupuestal: 647 de 12 de junio de y 898 del 21 de agosto 2025

Manizales, noviembre de 2025



ING. DIEGO TORO RAMIREZ
Secretario Planeación e Infraestructura
Supervisor

